SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2632/2017
BITÁCORA: 15/G1-0380/04/17

Toluca, México, 24 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DAVID MOLINA HAMPSHERE
CALLE VIDAL SOLIS 10 CENTRO CD. HIDALGO
61100 HIDALGO, MICHOACÁN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1999/2017 de fecha 06 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, leña en raja, *Otras hojosas,* (Varias especies), 150.000 Metros cúbicos	28	23	50	17450456	17450483
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, brazuelos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 90.000 Metros cúbicos	17	24	40	17450203	17450219
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, leña en raja, *Quercus sp.,* (Encino), 500.000 Metros cúbicos	102	24	125	17450327	17450428
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 1,000.000 Metros cúbicos	103	28	130	17450224	17450326
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 40.000 Metros cúbicos	4	30	33	17450220	17450223
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, *Otras hojosas,* (Varias especies), 250.000 Metros cúbicos	27	39	65	17450429	17450455
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 770.000 Metros cúbicos	80	291	370	17450123	17450202

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
29 MAY 2017
RECIBIDO
NOMBRE: Ana HORA: 14:05
ATENCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2632/2017
BITÁCORA: 15/G1-0380/04/17

Toluca, México, 24 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
RECIBIDO
26 MAY 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**